

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar los viajes, en comisión de servicios, del señor Marco Antonio Camacho Sandoval, Director de la Dirección General de Política de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía y Finanzas, y de la señora Cynthia Lisseth Nichos Ramírez, Directora de la Dirección de Asuntos Tributarios Internacionales de la citada Dirección General, del 1 al 8 de junio de 2024, a la ciudad de Berna, Confederación Suiza, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2.- Los gastos que irroge el cumplimiento de la presente resolución son con cargo a la Unidad Ejecutora 001 – Administración General del Pliego Ministerio de Economía y Finanzas, de acuerdo al siguiente detalle:

Señor Marco Antonio Camacho Sandoval

Pasajes aéreos : US\$ 2 856,00
Viáticos (4 + 1) : US\$ 2 700,00

Señora Cynthia Lisseth Nichos Ramírez

Pasajes aéreos : US\$ 2 856,00
Viáticos (4 + 1) : US\$ 2 700,00

Artículo 3.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuados los viajes, los citados comisionados deben presentar ante el Titular de la Entidad un informe detallado, describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos durante los viajes autorizados.

Artículo 4.- La presente Resolución Ministerial no otorga derecho a exoneración o liberación de impuestos de aduana de cualquier clase o denominación a favor de los comisionados cuyos viajes se autorizan.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JOSÉ ARISTA ARBILDO
Ministro de Economía y Finanzas

2292162-1

Nombran Secretario Relator del Tribunal Fiscal

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 177-2024-EF/43

Lima, 24 de mayo del 2024

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Economía y Finanzas convocó el Concurso Público de Méritos para el Traslado (CPMT) al Régimen del Servicio Civil N° 50-2023-EF/43.02 para el puesto de Ejecutivo/a Secretario/a Relator de Sala Especializada del Tribunal Fiscal, teniendo como ganadora, entre otros, a la señora Karina Donatila Farfán Castillo, quien suscribió su contrato con fecha de inicio el 3 de julio de 2023;

Que, el artículo 99 del Texto Único Ordenado (TUO) del Código Tributario, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 133-2013-EF, establece que el nombramiento de los Secretarios Relatores se realiza mediante Resolución Ministerial; siendo, en dicho marco, se emitió la Resolución Ministerial N° 253-2023-EF/10 mediante la cual se nombró, entre otros, a la señora Karina Donatila Farfán Castillo como Ejecutiva Secretaria Relatora de Sala Especializada del Tribunal Fiscal del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, la señora Karina Donatila Farfán Castillo formuló su renuncia teniendo como último día de labores el 20 de octubre del 2023; a razón de ello, el señor Michael Blanco Calderón, en su calidad de aspirante del Concurso Público de Méritos para el Traslado al Régimen del Servicio Civil N° 50-2023-EF/43.02, suscribió su contrato con fecha de inicio 24 de octubre del 2023;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 257-2023-EF/49.01, emitida por la Oficina General de Recursos Humanos, se dispuso la incorporación del señor Michael

Blanco Calderón, al régimen del servicio civil, en la fecha antes mencionada;

Que, habida cuenta que el señor Michael Blanco Calderón se viene desempeñando en el puesto de Ejecutivo Secretario Relator de Sala Especializada del Tribunal Fiscal, desde el 24 de octubre de 2023, conforme a la fecha de inicio de su contrato laboral, es necesario emitir el acto resolutorio que lo nombre en dicho puesto, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 99 del Texto Único Ordenado (TUO) del Código Tributario, con eficacia anticipada a la referida fecha, de conformidad con el numeral 17.1 del Artículo 17 del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado con Decreto Supremo N° 133-2013-EF; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, y su Reglamento General, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 040-2014-PCM; el Texto Integrado Actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 331-2023-EF/41.

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Nombrar al señor Michael Blanco Calderón, como Ejecutivo Secretario Relator de Sala Especializada del Tribunal Fiscal del Ministerio de Economía y Finanzas, con eficacia anticipada al 24 de octubre del 2023.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JOSÉ ARISTA ARBILDO
Ministro de Economía y Finanzas

2292164-1

Autorizan viaje de funcionario de la Superintendencia del Mercado de Valores a Uruguay, en comisión de servicios

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 178-2024-EF/10

Lima, 24 de mayo del 2024

CONSIDERANDO:

Que, mediante carta de fecha 1 de abril de 2024, el Instituto Iberoamericano de Mercados de Valores – IIMV cursa invitación a la Superintendencia del Mercado de Valores para participar en el “Taller sobre Supervisión de los mercados de capitales en Iberoamérica: Innovación tecnológica y transformación digital interna de los Organismos de Supervisión”, que se llevará a cabo en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, del 10 al 13 de junio de 2024;

Que, el IIMV es un organismo creado para impulsar el desarrollo de mercados de valores transparentes e íntegros, mejorar el conocimiento de su estructura y regulación, potenciar la armonización y fomentar la cooperación entre supervisores y reguladores;

Que, el objetivo del taller es intercambiar experiencias con respecto a herramientas tecnológicas que, a través de la optimización e innovación institucional, fortalecen las capacidades de supervisión de las Comisiones y Superintendencias de Valores. Entre otros aspectos, se tratará: la digitalización de procesos y transformación digital tanto de organismos supervisores como de intermediarios y otros participantes de los mercados de capitales; soluciones SupTech para supervisión de conductas y uso de la Inteligencia Artificial en tareas supervisoras y en los mercados financieros; y, supervisión de Proveedores de Precios;

Que, en ese sentido, se estima conveniente la participación del señor Miguel Jhosmar Pereira Bermúdez, Analista Senior de la Superintendencia Adjunta de